

Registro ID: Ob-9-346

Título: **Retrato de Manuel Vicuña y Larraín, primer arzobispo de Santiago**

Institución: Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna

Nombre por forma: Fotografía

Nivel jerárquico: Objeto



Ficha de registro



Institución

Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna

Número de registro

9-346

Número de inventario

1197

Nivel de descripción

Objeto

Nombre por forma

Nombre	Cantidad
Fotografía	1

Contenido iconográfico

El 23 de junio de 1840, el Papa Gregorio XVI elevó la sede de Santiago a Arzobispado y nombró como primer Arzobispo a monseñor Manuel Vicuña Larraín, quien tomó posesión el 17 de marzo de 1841. El prelado había nacido en Santiago en 1778 y falleció en 1843.

Durante la administración del presidente Joaquín Prieto Vial (1831-1841), el gobierno de Chile encarga a Francisco Javier Rosales —abril de 1838— entablar relaciones oficiales con la Santa Sede. La misión de éste consistía no sólo en obtener el reconocimiento de la independencia de Chile, sino también lograr la subrogación del derecho de Patronato que el gobierno chileno erradamente creía haber heredado al obtener su soberanía.

Roma reconoce la independencia de Chile el 13 de abril de 1840; la misión chilena también logra la elevación a Arzobispado de la sede episcopal de Santiago (de este modo los obispos de Chile dejaban de depender del Arzobispado de Lima) y la creación de dos nuevas diócesis: La Serena (1º de julio de 1840) y Ancud (6 de julio de 1840). Por otro lado, cabe destacar el nombramiento del primer Arzobispo: Manuel Vicuña, quien ocuparía la silla arzobispal sólo por tres años, debido a que moriría en 1843. Sin embargo, la Santa Sede insistió que estas actuaciones las hacía de motu proprio; es decir, sin el reconocimiento de la figura del Patronato.

Pese a todo, el gobierno chileno vino a ejercer las prerrogativas del Derecho de Patronato y las Regalías. Por ejemplo, normas con claro matiz regalista se discutieron en el Congreso Nacional en 1842 a raíz de los debates que deberían llevar a la aprobación de una serie de normas que trataran el régimen interior del Estado.

Estas normas pretendían, entre otras cosas, que los curas párrocos quedaran sujetos al control de los intendentes, en cuanto al manejo de los fondos y cumplimiento de sus deberes. Dicha autoridad civil podía, llegado el caso, incluso suspenderlos. Estas pretensiones fueron resistidas —entre otros— por el Arzobispo Manuel Vicuña y por el presbítero José Miguel Arístegui. La ley fue aprobada finalmente en 1844. Ello originó un primer enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, dando lugar a protestas por parte de los obispos, que estimaron que la citada ley implicaba una exagerada intromisión del gobierno civil en materias de Iglesia

Descripción física

Imagen de formato rectangular de orientación vertical. Composición en base a figura masculina, de busto, de tres cuartos. Viste ropa eclesiástica y lleva solideo.

Dimensiones

Nombre por forma	Alto	Ancho
Fotografía	10 cm	6 cm

Técnica/Material

Nombre por forma	Material
Fotografía	Emulsión
Fotografía	Papel

Inscripciones/Marcas

Ubicación
Anverso

Fábrica

[Ovalle y Ca. Fotógrafos](#)

Historia

Historia del objeto: Fotografía de un obispo desconocido

Ubicación actual

En depósito

Registrador

Lorena Cordero, 2022-05-03

URL: <https://fotografia.surdoc.cl/registro/9-346>